

## INFORME DE SOSTENIBILIDAD

CONTROL DE CAMBIOS					
Revisión	Fecha	Motivo del cambio	Redactado	Revisado	Aprobado
00	11/06/2024	Edición inicial.	Innova	Sandra Milán. Técnico de Playas	Jose Sánchez. Concejal de Playas
01	01/08/2024	Modificaciones ICTE	Innova	Sandra Milán. Técnico de Playas	Jose Sánchez. Concejal de Playas
02	04-03-2025	Actualización de datos, añadir mención al documento donde se detalla la información, eliminación de información duplicada con otros documentos.	Innova	Sandra Milán. Técnico de Playas	Jose Sánchez. Concejal de Playas
03	17-04-26	En el 1.4 eliminar el detalle de los servicios por playa y hacer mención al documento que contiene dicha información. En el 1.3 indicar las certificaciones del municipio. En 1.7 sacar la imagen del organigrama y mencionar el documento donde se detalla.	Sandra Milán. Técnico de Playas	Sandra Milán. Técnico de Playas	Jose Sánchez. Concejal de Playas

**ÍNDICE:**

1. Presentación de la organización
  - 1.1. Historia
  - 1.2. Ubicación, horario y contacto
  - 1.3. Certificaciones
  - 1.4. Actividades, servicios y equipamientos ofertados
  - 1.5. Adhesiones / planes
  - 1.6. A qué nos dedicamos
  - 1.7. Organigrama
  - 1.8. Colaboraciones con asociaciones
2. Comité de sostenibilidad
3. Política de sostenibilidad
4. Resultados del diagnóstico, identificación y priorización de los ODS
  - 4.1. Análisis interno y externo
  - 4.2. Partes interesadas
  - 4.3. Identificación de los ODS
  - 4.4. Priorización de los ODS
5. Plan de sostenibilidad
6. Seguimiento, medición y evaluación
7. Mejora continua
8. Reporte y comunicación
9. Conclusiones

## **1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

### **1.1. HISTORIA**

Fuengirola vive asomada al Mediterráneo con sus 7 km de playas integradas en el casco urbano.

Los orígenes de este municipio se remontan a civilizaciones mediterráneas como la fenicia y romana, que se establecieron en las faldas del cerro donde hoy se yergue el Castillo Sohail.

En 1841, se llevó a efecto la emancipación de Fuengirola del Municipio de Mijas y se construyó la primera casa consistorial. En 1960, este municipio se consideraba ya un destino turístico de referencia. En los años 70, la Jefatura de Costas era la responsable de las Playas.

Posteriormente, se delegó a dos personas locales las tareas de limpieza de la playa del municipio. Finalmente, se constituyó la Concejalía de Playas desde la que actualmente se da el servicio a las playas de Fuengirola.

### **1.2. UBICACIÓN, HORARIO Y CONTACTO**

La Concejalía de Playas del Ayuntamiento de Fuengirola, está ubicada en la Nave de Servicios Operativos situada en la Avda. Leopoldo Werner s/n, 29640, Fuengirola (Málaga).

El horario laboral es de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Siendo modificado en verano y en el caso de los operarios que inician la jornada una hora antes.

Para contactar con la concejalía se puede hacer a través de estos diferentes medios:

- Página web: <https://www.fuengirola.es/>
- Teléfono: 952 58 23 20
- Email: [playas@fuengirola.org](mailto:playas@fuengirola.org)

### **1.3. CERTIFICACIONES**

Las playas del municipio fuengiroleño están certificadas en las siguientes normas:

- UNE-ISO 13009 Gestión de Playas (Q de calidad turística).
- UNE 170001-2 Sistemas de Gestión de la Accesibilidad.
- UNE-EN ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental.
- UNE 0083 Sostenibilidad Turística.
- Bandera Azul.
- Bandera Ecoplayas.

Y el municipio de Fuengirola dispone de las siguientes distinciones:

- UNE 178501 Sistemas de gestión de los Destinos Turísticos Inteligentes.
- Distintivo saludable.

#### **1.4. ACTIVIDADES, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS OFERTADOS**

Todas las playas de Fuengirola destacan por ofrecer multitud de servicios y equipamientos asegurando la seguridad y bienestar de los usuarios que acuden a las playas.

En el documento “Servicios y equipamientos por playas” se detalla de cada playa sus características, equipamientos y servicios, indicando la cantidad y la ubicación. Así se indican los aseos, duchas, torres de vigilancia, fuentes de agua potable, parcelas de hamacas, chiringuitos o zonas deportivas.

También existe como documento del SGI la “Carta de Servicios” donde se detalla de manera visual los servicios existentes en las playas, mapas, y demás información relevante.

#### **1.5. ADHESIONES / PLANES**

Los constantes cambios en las motivaciones de la demanda y la transición digital que avanza a pasos agigantados suponen que los destinos requieran implantar la excelencia como factor diferenciador y competitivo. Esto ha sido tomado en cuenta por el Ayuntamiento de Fuengirola el cual, en los últimos años, atendiendo a la consolidación del sector turístico que presenta, ha reforzado la excelencia del destino.

Además del avance en la calidad turística, desde el propio Ayuntamiento se ha apostado por el modelo de Fuengirola de ciudad inteligente y sostenible, incorporando la inteligencia turística como factor diferenciador y elemento integrado en el concepto de sostenibilidad.

Son diversas las actuaciones que se han planteado y desarrollado por parte del Ayuntamiento para diversificar la oferta turística del municipio integrando la innovación y digitalización turística, liderada por el turismo de sol y playa, convirtiéndolo en un destino competente y competitivo que reduce los indicadores de estacionalización de la demanda siendo un municipio anfitrión durante todo el año.

Fuengirola se ha adherido a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, con el fin de ser partícipe en el intercambio de experiencias de éxito de otros destinos y agentes, así como ha elaborado el diagnóstico integral de la ciudad.



Cabe recalcar la relevancia de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible “Fuengirola + Ciudad”, enmarcada dentro de la Estrategia Europea 2020 y bajo la cofinanciación de los fondos FEDER. Esta Estrategia configura el crecimiento de Fuengirola sostenible, inteligente e integrador.

Se establecen como objetivos primordiales: mejorar el uso y la calidad de las TIC y el uso de las mismas; favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores; proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de recursos; y promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

Estos instrumentos de planeamiento contribuyen al uso y puesta en valor de los recursos del territorio de una forma ordenada e integrada. De igual forma, el Ayuntamiento de Fuengirola mantiene dicha línea de proactividad, firmando en 2022 un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Agenda Urbana, con el fin de que el proyecto piloto “Agenda Urbana 2030 de Fuengirola” sirva de modelo para otros documentos de municipios españoles.

A continuación, se presentan algunas de las iniciativas más destacadas que definen la línea de trabajo seguida por el ayuntamiento de cara a su apuesta por acelerar la innovación urbana, dirigir la transformación digital de los servicios de la ciudad y mejorar la experiencia de los ciudadanos:

- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Fuengirola +Ciudad, que marca como meta global consolidar la ciudad como un espacio urbano que permita un desarrollo integral y sostenible, conservando su patrimonio natural y cultural.
- Acuerdo de colaboración con el Ministerio de Agenda Urbana 2030 con el objetivo de que el proyecto piloto de Fuengirola de la Agenda Urbana 2030 sirva de modelo para desarrollar el plan de acción local a otros municipios españoles.
- La Agenda Urbana de Fuengirola 2030 es un ambicioso plan de acción local desarrollado en colaboración con el Ministerio de Agenda Urbana de España, cuyo objetivo es posicionar a Fuengirola como un modelo de sostenibilidad y desarrollo urbano para otros municipios del país. Este plan abarca más de treinta proyectos específicos destinados a mejorar diversos aspectos de la ciudad, centrándose en la sostenibilidad ambiental, la cohesión social y la digitalización de servicios públicos.

Entre las principales estrategias de actuación incluidas en el plan se encuentran:

- Eficiencia energética
- Digitalización
- Asistencia e integración de mayores
- Movilidad y transporte urbano sostenible
- Ecología urbana
- Accesibilidad de playas
- Educación y concienciación

El objetivo general de la Agenda Urbana de Fuengirola 2030 es desarrollar un entorno urbano que sea más amable, inteligente, sostenible, social y cohesionado.

### 1.6. A QUÉ NOS DEDICAMOS

La Concejalía de Playas es uno de los departamentos más relevantes del Ayuntamiento de Fuengirola, siendo el litoral lo más valorado por los ciudadanos y los visitantes.

A continuación se detalla gráficamente los pilares fundamentales que esta concejalía tiene como funciones:



### 1.7. ORGANIGRAMA

La Concejalía de Playas está compuesta por diferentes puestos que están claramente jerarquizados, en donde cada persona cumple unas funciones específicas.

El documento de SGI que detalla este aspecto es el "Organigrama" que junto con las funciones de cada puesto, las fichas de los trabajadores, los perfiles de los puestos y el plan de formación se indican en el documento "Control de Recursos Humanos".

1.8. COLABORACIONES CON ORGANISMOS Y ASOCIACIONES



MADRID



COSTA DEL SOL  
OCCIDENTAL  
Mancomunidad de Municipios



CSIC

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



acuario de sevilla  
global omnium



MIRAMAR  
CENTRO COMERCIAL

 Cruz Roja



ecomar  
FUNDACIÓN

 asociación  
española  
contra el cáncer



Hospital Universitario  
Costa del Sol  
Construyendo Salud



Asociación de Familiares de Enfermos de  
Alzheimer y Otras Demencias de  
Fuengirola-Mijas Costa



## **2. COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD**

El Ayuntamiento conforma un Comité de Sostenibilidad con miembros de la Concejalía de Playas.

El Comité de Sostenibilidad estará constituido por:

- Presidente
- Coordinador
- Representante departamental
- Personal de apoyo

Dejamos constancia de las responsabilidades y de las designaciones de los miembros del comité en el documento “Procedimiento de Comité de Sostenibilidad”.

Las acciones principales a realizar por parte del Comité de Sostenibilidad son las siguientes:

- Definir los objetivos de sostenibilidad de la organización.
- Elaborar el Plan de Sostenibilidad, incluyendo la definición y evaluación de las acciones estratégicas para la contribución a los ODS.
- Fijar los mecanismos de coordinación entre los miembros del comité para la toma de decisiones.
- Reunirse para definir, planificar, implantar, supervisar y mejorar el Plan de Sostenibilidad, valorando su eficacia y modificándolo si fuera necesario.

Este comité se reúne de forma ordinaria cada año para revisar la situación del sistema de sostenibilidad y estudiar la evolución de aquellas acciones implantadas. Y se reunirá de forma extraordinaria cada vez que sea necesario y el comité lo requiera.

Por cada reunión se levantará un acta en el que se deja reflejado los puntos revisados y acordados en la reunión.

## **3. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD**

La Política de sostenibilidad está definida en el documento “Política Integrada del Sistema de Gestión”.

Desde la Concejalía de Playas del Ayuntamiento de Fuengirola, conscientes de la importancia del desarrollo turístico sostenible, nos comprometemos a gestionar nuestras actividades mediante la adopción de compromisos orientados a prevenir, eliminar o reducir el impacto negativo de nuestras instalaciones y actividades, encaminando nuestras acciones al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) fueron definidos en 2015 por las Naciones Unidas, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad siendo los siguientes:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

De estos 17 objetivos, la Concejalía de Playas selección cada año los que considera que deben de ser los representativos. El detalle de estos ODS y de su evolución queda reflejado en el registro de “Objetivos”.

Desde Playas nos comprometemos, por tanto, al cumplimiento de los requisitos recogidos en dicho documento, para la implementación y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **4. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ODS**

##### **4.1. ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO**

El análisis interno identifica los recursos, competencias, actividades y servicios que tienen un impacto en el cumplimiento de los ODS. Y el análisis externo identifica los retos y oportunidades a los que se enfrenta respecto al cumplimiento de los ODS.

Para realizar el análisis interno y externo hemos elaborado una matriz DAFO donde se identifican las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de nuestra organización siendo el contexto interno las debilidades y fortalezas y el contexto externo las amenazas y oportunidades.

Tras llevar a cabo el diagnóstico, la Concejalía de Playas del Ayuntamiento de Fuengirola ha detectado los riesgos y oportunidades a los que nos enfrentamos.

Toda esta información queda reflejada en el registro “DAFO”.

#### **4.2. PARTES INTERESADAS**

Las partes interesadas son aquellas que se ven afectados por las decisiones estratégicas que toma la organización. Por esta razón, hemos identificado aquellas partes interesadas, tanto externas como internas, más relevantes para la implantación de los ODS.

Esta información queda reflejada en el registro de “Partes interesadas”.

Las partes interesadas conocen los intereses y perspectivas de la organización y deben participar en la identificación y priorización de los ODS.

#### **4.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS ODS**

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) fueron definidos en 2015 por las Naciones Unidas dentro de la AGENDA 2030, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Tras un diagnóstico interno y externo de la propia organización hemos identificado aquellos ODS en los que podemos contribuir de forma más relevante, siendo éstos detallados en el registro “Objetivos”.

En dicho registro, en la pestaña de Objetivos ODS, se detallan todos los aspectos relacionados (acciones, indicadores, plazos, recursos, responsables, seguimiento) de cada uno de estos objetivos.

#### **4.4. PRIORIZACIÓN DE LOS ODS**

Una vez elegidos e identificados los ODS más significativos para nuestra organización realizamos una priorización de estos en base a su relevancia, impacto e influencia siendo los criterios utilizados los que se definen en el registro “Objetivos”.

Aunque se establecen planes de acción a todos los ODS preseleccionados, los ODS con una evaluación mayor a 7 (ALTO) se ejecutarán en primer lugar, los ODS con una evaluación entre 5-7 (MEDIO) se ejecutarán en segundo lugar y los ODS con una evaluación menor a 5 (BAJO) se ejecutarán en último lugar. Todos ellos serán revisados con una frecuencia mínima de dos meses.

En función de las variables indicadas anteriormente, los resultados de la priorización se establecen en el registro “Objetivos” dentro de su pestaña de Priorización ODS.

## **5. PLAN DE SOSTENIBILIDAD.**

En el contexto actual de creciente preocupación por el medio ambiente y la sostenibilidad, resulta crucial para la Concejalía de Playas implementar un plan de sostenibilidad que esté alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.

Estos objetivos no solo proporcionan un marco global para abordar los desafíos ambientales, sociales y económicos, sino que también ofrecen una guía para la acción local, promoviendo el desarrollo sostenible en nuestras comunidades costeras. Con este plan declaramos el compromiso de la organización con la Agenda 2030.

A través de este informe reunimos aquellas acciones estratégicas, plazo de ejecución, responsabilidades y el seguimiento, necesarios para lograr los ODS prioritarios identificados. Estos datos de los ODS se reflejan en el registro “Objetivos”.

Este informe es comunicado a todos los miembros de la organización y revisado anualmente por el Comité de Sostenibilidad para su mejora continua en función de los cambios producidos que afectan a la contribución de los ODS. Y está redactado en el documento “Plan de sostenibilidad”.

## **6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN.**

El coordinador de sostenibilidad realizará un seguimiento a los ODS revisando la evolución de la implantación del objetivo como mínimo cada 2 meses. El resultado de dicho seguimiento de cada ODS, realizando durante el plazo de ejecución, lo plasmará en el registro “Objetivos” dentro de su pestaña de Objetivos ODS.

Con una frecuencia anual y correspondiendo con la reunión del Comité de Sostenibilidad, se revisará el Informe de sostenibilidad.

El Comité de Sostenibilidad es responsable de este seguimiento, así como de comunicar los resultados del mismo a los grupos de interés de la organización. En función de esos resultados obtenidos y el feedback proporcionado por los grupos de interés establecemos una serie de acciones para la mejora de su desempeño y eficacia en materia de ODS.

Cada ODS establecido en el registro “Objetivos”, tiene implementado uno o varios indicadores, los cuales son medibles, comparables, relevantes y fiables.

En el registro de “Indicadores” se establecerán los relacionados con el SGI incluidos los de sostenibilidad.

## **7. MEJORA CONTINUA.**

En base a los resultados obtenidos en el seguimiento, medición y evaluación realizados, desde el Ayuntamiento de Fuengirola establece de manera continua acciones y mecanismos necesarios para mejorar su desempeño en materia de sostenibilidad.

Se tendrán en cuenta también los cambios producidos en el entorno que puedan afectar a la contribución de los ODS.

## **8. REPORTE Y COMUNICACIÓN.**

En la Concejalía de Playas, estamos firmemente comprometidos con la transparencia y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. Creemos que la transparencia es fundamental para generar confianza con nuestras partes interesadas y para garantizar que nuestras acciones contribuyan de manera efectiva al desarrollo sostenible en los ámbitos social, económico y medioambiental.

Desde la Concejalía de Playas existe comunicación diaria con los servicios más relevantes que gestionan la playa como son el de salvamento/socorrismo o el de limpieza/mantenimiento, además de existir comunicación fluida con otros departamentos del propio ayuntamiento y con otras partes interesadas.

Dentro de la propia concejalía de Playas, la Técnico de Playas y el Encargado de Playas tienen una reunión a primera hora de la mañana cada día, para establecer las tareas a realizar, poner en común los avances o problemas encontrados en las actividades, etc.

Además, la Técnico de Playas y el Concejal de Playas se reúnen semanalmente para tratar los temas más relevantes, incluido el SGI relacionado con la sostenibilidad.

El encargado a su vez, se reúne diariamente con el resto de operarios para establecer el trabajo del día y la Técnico de Playas se comunica con la auxiliar administrativa diariamente.

La Concejalía dispone de tabloneros de anuncios en el despacho de Playas y en la nave de Playas, en el que se colocan documentos para informar al personal interno.

Y para informar a los usuarios de la playa se publican en internet, a través de la web de la concejalía, los documentos más relevantes.

Además, implantamos esta serie de buenas prácticas:

- Apoyamos el desarrollo de las comunidades locales mediante programas de responsabilidad social corporativa, que incluyen iniciativas de educación, salud y bienestar social.
- Mantenemos los más altos estándares de ética, asegurando que todas nuestras operaciones se realicen con integridad, honestidad y cumplimiento de las leyes y

regulaciones aplicables.

- Fomentamos la innovación sostenible, invirtiendo en tecnologías y procesos que mejoren la eficiencia y reduzcan el impacto ambiental.
- Nos comprometemos a desarrollar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.
- Implementamos prácticas de gestión de recursos que minimizan el consumo de agua, energía y materiales, y promovemos el uso de recursos renovables siempre que sea posible.
- Promovemos la reducción, reutilización y reciclaje de residuos en todas nuestras operaciones. Implementamos programas de gestión de residuos que aseguran la disposición adecuada y minimizan el impacto ambiental.

## **9. CONCLUSIONES.**

La Concejalía de Playas de Fuengirola reconoce el importante papel que tienen los destinos turísticos a la hora de contribuir al desarrollo sostenible. Por esta razón, muestra un claro compromiso en llevar a cabo sus actividades y prestar sus servicios de tal forma que estos generen impactos positivos en la economía, personas y el planeta.